



Mi Universidad

Super nota.

Nombres del Alumno: Yordi Gutiérrez Méndez.

Nombre del tema: Juicio Ordinario civil.

Primer Parcial

Nombre de la Materia: Clínica Procesal Civil.

Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales.

Licenciatura en Derecho.

Sexto Cuatrimestre.

JUICIO ORDINARIO CIVIL

ETAPA POSTULATORIA-

Las partes plantean sus pretensiones y se establece la litis. Esta etapa incluye la demanda, la contestación y, en su caso, la contrademanda o reconvencción. Fundamento Legal. Artículos 268 y 269 del Código de Procedimientos Local.



ETAPA PROBATORIA

Se abre, admite, prepara y desahoga las pruebas. Esta etapa incluye el ofrecimiento, la admisión y el desahogo.

Fundamento. Artículo 298 del Código De Procedimientos Local.

ETAPA DE ALEGATOS.

Se presentan los alegatos y las conclusiones, que inducen el sentido de la sentencia.

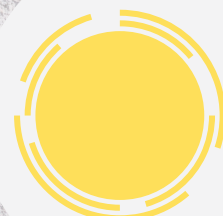
Fundamento. artículo 414 del Código Procesal Civil



ETAPA DE SENTENCIA.

Se valoran las pruebas y se emite la resolución judicial que pone fin al litigio. Esta etapa también se llama etapa del juicio y incluye la sentencia.

Fundamento. Artículo 415 del Código Adjetivo.



ETAPA DE RECURSO.

La etapa de recurso del juicio ordinario civil es la etapa de impugnación, que se presenta cuando una de las partes está inconforme con la resolución emitida y la recurre ante un órgano jerárquico superior.

